



DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR
CONVENIO MARCO RECARGA DE
CILINDRO DE GAS.

LA HIGUERA, 03 MAY 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

La necesidad de recargar 2 cilindros de gas de 15 kgs. para abastecer la Estación Médico Rural de Punta de Choros y la casa SUR de La Higuera.

Que el artículo a adquirir se encuentra disponible en el catálogo Electrónico del portal de Mercado Público

■ 0 1 4 4 0 /

DECRETO EXENTO

Autorícese la adquisición de recarga de 2 cilindros de gas de 15 kgs. Mediante la emisión de Orden de Compra, Proveniente de Convenio Marco al proveedor:

ABASTECEDORA DE COMBUSTIBLES S.A **RUT**

Imputese el Gasto al Presupuesto del Departamento de Salud 2013, Subtítulo 22 ítem 05, asignación 003, denominado "Gas".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



~~CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)~~



**CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S)**

- Distribución:
- 1.- Adquisiciones Salud
 - 2.- Correlativo Depto. Salud 349/03-05
 - 3.- Finanzas Salud
 - 4.- Secretaría Municipal
- CFG/CTM/LW/zam